



NACIONAL



DECISION ADMINISTRATIVA 599/2008
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (JGM)

Ministerio de Salud. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2008.
Del 10/10/2008; Boletín Oficial 12/12/2008.

VISTO el Expediente N° S01:0051315/2008 del Registro ex MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones, el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2008, aprobado por Ley N° 26.337, distribuido por la Decisión Administrativa N° 1 de fecha 15 de enero de 2008, y
CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar el Presupuesto vigente de la Jurisdicción 80 - MINISTERIO DE SALUD en la parte correspondiente al Organismo Descentralizado 908 - HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS" a los fines de atender parcialmente la deuda previsional e impositiva que mantiene con la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (AFIP) y la Aseguradora de Riesgos del Trabajo, por el período 2000 a 2003.

Que el incremento señalado en el considerando anterior se compensa con una disminución de los créditos asignados a la Jurisdicción 91 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, sustituido por el Artículo 1° de la Ley N° 26.124 y sus modificaciones.
Por ello,

El Jefe de Gabinete de Ministros decide:

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2008, de acuerdo con el detalle obrante en las Planillas Anexas al presente artículo que forman parte integrante del mismo.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sergio T. Massa; Carlos R. Fernández; María Graciela Ocaña.

Nota del B.O.: Los Anexos no se publican. La documentación no publicada puede ser consultada en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y en www.boletinoficial.gov.ar

